AÑO X. FRANQUEO CONCERTADO NÚM. 498

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración
En Leon: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 8 de Marzo de 1912

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

En la Academia de Ciencias Morales

—):(—

Ingreso del señor Altamira

A las tres de la tarde del día 3 del corriente celebró sesión solemne la Academia de Ciencias Morales y Políticas para dar posesión al señor Altamira.

He aquí algunos párrafos de los discursos:

Discurso del señor Altamira

El nuevo académico disertó sobre los «Problemas urgentes de la primera enseñanza».

«El tema de mi discurso—dijo—ha surgido espontaneamente de las condiciones de mi vida actual. Creo tener cierta obligación, en los momentos presentes, de hablar de la enseñanza primaria en todas las ocasiones en que se me depare un público, mucho más ante vosotros, que repetidas veces os habéis ocupado con el estudio de esa materia, dando a entender la importancia con que la consideráis. La inclinación a tratarla diría que es ya vieja en mi, si no temiese que os pareciera un poco pedante sacar a plaza necrologías. Propiamente quiero expresar que no es de ahora mi interés por los problemas que a la enseñanza se refieren, y así como ha movido mi pluma en otras ocasiones, a nadie extrañará que la mueva hora, sobre todo sabiendo que esa inclinación no es puramente intelectual, sino que tiene también su raíz en el sentimiento, y no es sólo profesional, sino que se enlaza con el interés patriótico en el más sano y alto significado de la palabra: es decir, que en mí el problema no es sólo una cosa pensada, sino sentida honda y calurosamente, y enlazada en lo más íntimo de mi espíritu con la preocupación nacional, patriótica, que cada día lo invade más y se hace más consciente y clara.

El tema, además, me solicita con otras voces y exigencias que bien comprenderéis, y que piden, cuando menos, un esfuerzo constante para agitar la opinión y convertirla al examen de las cosas más vitales, a mi parecer, con relación a nuestro presente y a nuestro porvenir, y que no se resolverá—¿qué digo no se resolverá?—que ni aún caminará derechamente hacia su realización, si no se apodera de ella la opinión pública, hasta que lleguemos a sentirla como una obra de todos, en que todos hemos de poner nuestra parte de amor y de acción.

. . . .

Las primeras bases de esta mejora están en el avance al mínimo de 500 pesetas obra del ministro señor Bugallal en 1903 y en la incorporación de los haberes de los maestros a las atenciones generales del Estado, o, mejor dicho, el pago directo por éste, obra del señor conde de Romanones. Todo el que posea alguna experiencia de nuestra administración y de nuestros hábitos, políticos, reconocerá que, sin estos dos precedentes, el empuje final en que estamos hubiese sido dificilísimo, porque el señor Bugallal, acortando en la mitad el esfuerzo económico necesario, facilitó la consecución de la otra mitad, puesto que siempre ha de ser más hacedero subir de 500 a 1.000 pesetas que de 200, y aun menos, a la última cantidad, y el conde de Romanones, llevando el sueldo de los maestros al presupuesto general, hizo posible lo que, de pesar directamente sobre los municipales, quizás no se hubiese conseguido nunca, ¿Qué falta para conseguir la efectividad de la mejora? Simplemente continuar el esfuerzo puramente económico. Y digo continuar porque la promesa de la disposición especial 17 de los presupuestos ha empezado á cumplirse. No era cosa llana hacerlo, puesto que la condición de que ella depende—la existencia de créditos bastantes—no quedaba ciertamente cumplida en los votados para el ejercicio de 1911; pero cuando las cosas se quieren con empeño, y el espíritu siente con fuerza la necesidad de que se realicen, halla en la más modesta realidad medio de iniciarlas, é iniciar reformas como esta, que crean inmediatamente intereses y quebrantan la situación anterior, es el más seguro camino para que se imponga totalmente a corto plazo.

Por eso tiene una significación tan grande que, dentro del año 1911, pueda ya haber en España un número mayor o menor de maestros de sueldo inferior a 1.000 pesetas que asciendan a éste. La esperanza se trueca en realidad: se rompe la muralla de hielo que media siempre entre la aspiración y el hecho efectivo, y la cuestión se plantea en muy otro terreno que cuando sólo cabe preguntar: ¿Cuándo y por donde emperaremos? Porque todo compele a proseguir la marcha una vez aceptado el principio y comenzada su realización.

. . . .

No desconozco la existencia de personas que sinceramente dudan de que nuestro profesorado primario, tomado en bloque, merezca esa mejora.

No tendremos nunca maestros mejores ni será posible la selección natural en el reclutamiento del personal docente, mientras el ejercicio de esa profesión no ofrezca, por lo menos, una defensa contra la miseria, mientras no pongamos en ella un acicate, un incentivo económico. La explicación es sencilla, y de manera elocuente nos la dan las naciones más adelantadas del mundo, donde los maestros, mejor pagados que aquí, escasean, sin embargo, porque las gentes (y sobre todo las dotadas de no comunes condiciones intelectuales) que en el Magisterio son precisas, hallan en otras ocupaciones de la vida mayor remuneración para sus esfuerzos.

Este hecho bastaría para la demostración; pero como podría objetárseme que la modestia de los sueldos—sobre todo de los inferiores—no ha sido obstáculo para que en todo tiempo, y ahora, hubiese y haya buenos maestros, quiero invitar a los que esto arguyen a que consideren la proporción de los buenos con los que no lo son en las profesiones mal retribuídas, y en todo caso, a pensar que el calor de vocación que lleva al sacrificio de lo personal, al abandono de los provechos materiales, ese heroismo que no se puede pedir sino a muy pocos, y sobre el que no cabe fundar nada estable, mucho menos cuando se opera sobre miles de hombres, no sobre un grupo reducido.

No, señores: hay que pagar bien a los maestros para que acudan a la profesión hombres que en ella valdrían y que de ella se apartan porque no le ven porvenir económico, y que con su concurrencia eliminarían a los que sólo entran porque no los hay mejores que les disputen el puesto. Y se les debe pagar bien, además, porque ni el Estado ni nadie tiene derecho a exigir que se entreguen las mejores fuerzas de la vida, los mejores arrestos de la inteligencia a una función que no da de comer, o no permite formar familia, o resta la satisfacción de necesidades imperiosas, cuya falta supone un sacrificio. Cuando un hombre a quien se le exige el cumplimiento de su deber, puede contestar que si no lo cumple es porque las exigencias de la vida le imponen emplear una gran parte de su tiempo y de sus fuerzas en buscar medios económicos que la profesión no le da, se carece de valor para ser riguroso con él y exigirle que cumpla a costa de vivir miserablemente él y los suyos. La misma severidad implacable que hace falta para que los desaprensivos (que en todas las profesiones los hay) no eludan sus deberes, escudándose en argumentos como el que acabo de formular, pide que desaparezca hasta la posibilidad de esgrimirlos.

. . . .

Hablemos con franqueza y digamos lo que el Estado gasta realmente en primera enseñanza.

Si ligeramente miramos el presupuesto, apuntaremos la cifra de 31 551.746 pesetas, en que van incluídos los gastos de las escuelas normales, de la de Sordomudos, de las secciones provinciales, de la Junta de derechos pasivos, del llamado «Fomento de la educación nacional, etc. (los capítulos 5.º y 6.º del presupuesto vigente). De esas pesetas 31 millones 661.746, propiamente, en personal y material de escuelas primarias se gastan sólo 28.291.000; pero aceptemos la cifra total, puesto que toda ella se refiere a centros y servicios de enseñanza, y añadámosla todavía las 380.850 pesetas que cuesta la Inspección (personal y material). ¿Paga el Estado todos los 32.042.596 pesetas que arroja la suma? No. De ellos la Hacienda municipal aporta nada menos que 26.229.880'15 pesetas, contidad que el Estado toma con una mano de los Ayuntamientos, para darla con otra a las escuelas; de donde resulta que aquél no paga propiamente por la enseñanza primaria, con el más amplio sentido administrativo, y sacándola de los ingresos ordinarios, más que *la diferencia* entre las dos sumas indicadas, ó sea pesetas 6.812.615,85.

No me parece que asustará a nadie esa cifra, ni aun en el caso de compararla con las que corresponden a los servicios que se pagan en los demás ministerios; y visto eso, ¿quién creerá que es gollería y exigencia desmesurada pedir que el Estado contribuya, no digo ya con lo mismo, con la mitad de lo que pagan los Ayuntamientos por razón de personal y material?

. . . .

La cuestión de la enseñanza no ha llegado todavía entre nosotros a la categoría de una cuestión nacional verdaderamente sentida por los que han de darle medios de desarrollo y por los que han de recibir sus beneficios. De vez en cuando parece adquirir fuerza y como que galvaniza, en un movimiento espasmódico, el cuerpo social dormido; pero la tibieza con que luego se aplica la voluntad a proseguir y afirmar lo iniciado, y aun la mezquindad de las condiciones que se le otorgan, prueban que la opinión es todavía superficial y no enciende los corazones con aquel ardor que apasiona y, por apasionar, crea y arrolla obstáculos.

En tal estado, la minoría en quien esa opinión existe con toda la fuerza que es necesaria, tiene la misión de ir empujando a la masa hacia la realización de aquellas medidas urgentes que harán posible la cultura y la educación del país. Tal misión ha de ser, naturalmente, mucho más difícil y erizada de obtáculos que si la rodease una atmósfera de convicción firme, emanada de la colectidad; pero es necesaria, y es también la que en todos los paises ha llevado a la resolución del problema. Porque una de las virtudes de la cultura consiste en que ella misma, á medida que progresa y crece, sea la organizadora y causante de la opinión favorable a sus propósitos, que aumentada de día a día, irá produciendo un movimiento cada vez más acelerado. Por eso, del fondo de lo que pudiera llamarse pesimismo, y no es sino visión franca de la realidad presente, surge la fuerza alentadora que empuja a la acción é ilumina el futuro con la luz de la esperanza.

Discurso de D. Amós Salvador

Contestó al Sr. Altamira el ex-ministro don Amós Salvador, haciendo el justo elogio del nuevo académico, relatando sus obras fundamentales de enseñanza, sus estudios históricos, sus libros, sus brillantes trabajos en el Extranjero, y singularmente su campaña americanista.

Para que el discurso del Sr. Altamira tuviera todo el debido relieve en la solemnidad académica, la contestación fué breve, y disertando, entre continuos donaires de dicción, sobre los problemas de la enseñanza y la educación, terminó así el Sr. Salvador:

«Desaprobar, no; enseñar, sí; enseñar, no para examinar, sino para desarrollar la inteligencia; más que enseñar, educar, antes que otra educación, la física; antes que saber, vivir; antes que cultos, sanos; antes que sabios, hombres.»

Con admirable concisión dió de este modo la síntesis de todo su discurso.

Junta Provincial de Instrucción pública DE LEÓN

Circular sobre la Fiesta del Arbol

La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, acordó indicar a los señores Alcaldes, Maestros y Maestras de la provincia, la conveniencia de celebrar en esta primavera la simpática y civilizadora «Fiesta del Arbol».

Al cumplimentar este acuerdo por medio del *Boletín Oficial*, cree de su deber esta Presidencia, encarecer y recomendar con toda eficacia a las Corporaciones municipales y al Magisterio primario de la provincia, procuren por cuantos medios les sugiera su cultura y su amor a la enseñanza, llevar al término más feliz esta generosa iniciativa de la Junta provincial de Instrucción.

A la ilustración de los señores Alcaldes y Maestros de esta provincia, no se oculta, por fortuna, la trascendencia de esta cultísima «Fiesta del Arbol, ya tan propagada y conocida por todo el mundo, y varias veces celebrada, para honra de esta región, y con éxito extraordinario, en la capital, ciudades, villas y muchos pueblos de la provincia.

Y este mismo elevado y merecido concepto que tiene de los Maestros leoneses y de las Autoridades locales, releva a esta Presidencia de más largas consideraciones y mayores encarecimientos, pues tanto se ha popularizado tan hermosa y utilísima «Fiesta», que no hay quien desconozca su carácter esencialmente educativo, y su objeto y fin principal de enseñar a los niños los innumerables beneficios de todo orden que los árboles reportan, e inculcarles al respeto y cariño que merecen tan generosos bienhechores del campo, de la patria, de la humanidad.

Notoria es también la trascendental importancia de tan alegre y encantadora «Fiesta», de origen español, que alcanzó después de enorme desarrollo en Norte-América, y en muy poco tiempo, ha logrado aclimatarse en todas las Naciones, concediándola pueblos y Gobiernos tan positivo valor social y cultural, tan preferente atención y eminente lugar, que en algunos países se ha declarado «Fiesta Nacional», e impuesto con carácter obligatorio a todos los pueblos.

De la predilección que entre nosotros ha merecido al Gobierno, es prueba elocuente el Real decreto de 11 de marzo de 1904, que esta Presidencia se complace en recordar, muy especialmente a los señores maestros, para que, de acuerdo con las personas más significadas de cada pueblo, allí donde no haya capitalidad de Ayuntamiento, constituyan, con arreglo a esta disposición legal, la Junta correspondiente, para que pueda traducirse a la práctica el deseo objeto del acuerdo de esta provincial de Instrucción pública.

Ya que la ley llama expresamente al Alcalde, Médico, Cura Párroco, primeros contribuyentes y Maestro de Escuela para intervenir en todo lo relativo a esta «Fiesta», pues lo experiencia demuestra que son los pilares más firmes en que descansa tan útil cuanto hermosa institución, a ellos encomienda esta Presidencia la propaganda, organización y celebración de la «Fiesta del Arbol», esperando de su celo arbitren los recursos indispensables para el mejor éxito de la misma, y rogando muy especialmente a los señores Maestros, puesto que serán el alma de la «Fiesta», se pongan de acuerdo, por Ayuntamientos, con el Alcalde y demás Vocales de la Junta, para que esta solemnidad escolar se celebre en cada pueblo con el mayor esplendor posible.

La «Fiesta del Arbol» que es fiesta de arte, de cultura, de educación popular y profundo y civilizador sentido, no tiene un programa único, pues siempre sobre la base de rodearla de la mayor solemnidad posible, en cada sitio, y según la abundancia de elementos y recursos con que los organizadores cuentan, se celebra con el mayor explendor, animada por las meriendas y giras campestres, amenizada por las músicas, ennoblecida por los discursos y poesías, consagrada por la religión y enaltecida en muchas regiones por la sacrosanta bandera española, que los escolares acompañan cantando himnos patrióticos. Pero, como los señores Maestros saben perfectamente, en la práctica, común a todas estas «Fiestas del Arbol», rige ya un programa mínimo tradicional, al que seguramente se ajustarán, cuando menos, las que en atención al ruego de esta Junta se organicen y lleven a efecto en esta provincia adornando el lugar de la plantación, donde estarán abiertos los hoyos de antemano, para que la tierra se meteorice, y concurriendo al acto, presididos por las Autoridades y Junta de la Fiesta todos los niños y niñas de las Escuelas, quienes después de cantar el himno de la «Fiesta», plantarán los árboles. Y aquí,

como en todas partes, el celo de los señores Maestros aprovechará tan propicia ocasión para dar a los escolares una lección práctica de arboricultura, y la ilustración y entusiasmo de las Autoridades para dirigirles breves frases enaltecedoras de tan simpática Fiesta, la que nunca se termina sin repetir el himno al «Arbol» y entonar el patriótico dedicado a la bandera.

Esta Presidencia, deja confiadamente al celo e iniciativas de las Juntas locales de «La Fiesta del Arbol», el estudio y desarrollo de los demás detalles complementarios del programa de la misma, no dudando, dada la ilustración del Magisterio leonés, que el éxito coronará los esfuerzos y trabajos que en unión de las autoridades y demás personas significadas, se impongan los celosos Profesores primarios en pro de la «Fiesta.»

Pero si, acaso, algunos encontrasen dudas o necesitasen datos o aclaraciones, como establece el art. 3.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1904 (cuya lectura de nuevo se permite encarecer a todos esta Presidencia), y deben dirigir sus consultas al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, recabando también el auxilio y la cooperación, que será utilísimo y entusiasta, de los muchos que en esta provincia honran su nombre haciéndole figurar en las listas de la «Sociedad Española de Amigos del Arbol», que dresiden los Excelentísimos señores Ministros de Instrucción pública y de Fomento.

Por su parte, esta junta provincial, al adoptar el acuerdo de recomendar la celebración en todos los pueblos de esta provincia de «La Fiesta del Arbol», ofrécese también a contestar (en la imposibilidad de prevenir todos los casos en la presente circular) cuantas consultas relativas a esta solemnidad se la dirijan.

Tan gratísima Fiesta, que dejará imborrables recuerdos, inaugurando en la provincia una nueva era de prosperidad y progreso, deberá celebrarse este año en el presente mes; y lo que sí se permite ordenar esta Presidencia, es que se dé cuenta a esta Junta provincial, por los señores Alcaldes y Maestros, de cómo se ha cumplido esta circular, detallando los árboles plantados, personas que se han distinguido en la organización, programa ejecutado, etc., y si no ha tenido cumplimiento este deseo de la Junta, las causas por que no se ha celebrado la Fiesta, esperando que de este segundo caso apenas ocurra ninguno en toda la provincia.

Bien entendido, que esta Junta tendrá muy en cuenta los datos que remitan los señores Alcaldes y Maestros respecto al éxito de la «Fiesta», para acordar o proponer en su día los premios, recompensas o distinciones que procedan, tanto en beneficio de los señores Maestros, como de las demás autoridades y personas que intervengan en esta bella obra educativa de la «Fiesta del Arbol», por cuyo éxito en la provincia hace los más fervientes votos esta Presidencia.

León 1.º de marzo de 1912.—El Gobernador-Presidente, *José Corral y Larлe.*—P. A. de la Junta: El Secretario, *Miguel Bravo.* — Señores Alcaldes y Maestros de la provincia.

Asociación de los maestros del partido de Astorga

CONVOCATORIA

A fin de tratar varias cuestiones de interés para todos los asociados, rendir las cuentas anuales, y dar á conocer los acuerdos y gestiones de la Directiva, se convoca á reunión general, que tendrá lugar el 19 del corriente, á las 11 de la mañana, en el local de costumbre.

Se encarece á todos la asistencia personal ó delegada, uno al menos, por cada Municipio.

Astorga 4 Marzo 1912

El Presidente
Juan A. Sánchez

ALTAMIRA ACADÉMICO

El Director General de 1.ª enseñanza, Sr. Altamira, ha sido recibido Académico de la de Ciencias, Morales y Políticas, revistiendo el acto extraordinaria solemnidad por haber asistido S. M. el Rey, que ha querido así testimoniar el particular aprecio con que distingue a nuestro ilustre Jefe.

Ante S. M. y ante el distinguido y numeroso auditorio expuso el Sr. Altamira sus puntos de vista en materia de enseñanza primaria, con la altura que corresponde á su orientación y la independencia á que autorizaba la tribuna.

En otro lugar publicamos algunos párrafos del primoroso discurso del Director general de primera enseñanza en el que hizo un detenido estudio de asuntos tan interesantes para los maestros como el aumento de sueldos, la reducción de categorías haciendo mas rápidos y remuneratorios los ascensos, la creación de escuelas en número suficiente a la población escolar, la construcción de locales, el material escolar, la unificación del título de maestro, la fijación del programa escolar, la creación de un negociado de relaciones con el extranjero en asuntos pedagógicos, el establecimiento de un buen servicio estadístico, etc, etc.

El hecho de llevar este tema de la *Enseñanza primaria* al seno de una Academia, pudiendo haber elegido otro, histórico, filosófico, etc, demuestra la predilección del Sr. Altamira, por las *cosas* de los maestros. Merece por ello los más calurosos y sinceros aplausos que gustosos le tributamos.

Oposiciones

Turno restringido

Junta provincial de Instrucción pública —de León—

—:-):(-:—

Relación de los aspirantes que dentro del plazo de la convocatoria han presentado en esta Junta sus expedientes para tomar parte en las oposiciones restringidas a Escuelas anunciadas en la «Gaceta» del día 3 de febrero corriente.

Maestros: don Honesto González, don Benito Martínez, don Vicente Rivas, don Gregorio París, don José González, don Ramón Martinez, don Ezequiel Majado, don Gregorio Díez, don Francisco Carrera, don José Rubín.

Don Miguel Berjón, don Valentín Paniagua, don Benito Fernández, don Ciriaco Huerta, don Eusebio A. López, don Faustino Cepedano, don Pablo E. Sánchez, don Buenaventura Díez, don Nicanor García, don Francisco González.

Don Silvestre Cabero, don Manuel Rodriguez, don Manuel Valdés, don Cesáreo Triana, don Pascual González, don Baltasar Ortíz, don Benito Falagán, don Eusebio J. Lido, don Manuel González, don Ramón Viejo.

Don José Lisardo Alvarez, don Evelio Díez, don Joaquín García, don Rogelio García, don Victoriano García, don Jesús Palacio, don Faustino Corbella, don Hilario Ortega, don Anastasio Pachecho, don Isidoro Gago.

Don Salvador Manjón, don Isaac Tejeda, don Domingo Domínguez, don Gregorio Viñayo, don Venancio Alvarez, don Manuel Martínez, don Daniel Prieto, don Máximo Soto, don Baldomero Gutiérrez, don Anacleto Martinez.

Don Frutos Bernal, don Joaquín Tarín, don Tomás García, don Joaquín Alonso, don Carlos González, don Valentín Moradas, don Celestino Rodríguez, don José Teijón, don Patricio López, don José M. Martínez.

Don Angel Rincón, don Bienvenido Prieto, don Francisco Calero, don Jesús Smenjaid, don Alfonso S. Suárez, don Francisco Morenete, don Santiago Crespo, don Aurelio Alvarez, don Secundino Vázquez, don Mariano García.

Don Pedro Ordás, don Higinio García, don Julián Núñez, don Cándido González.

Maestras: Doña Filiberta Alonso, doña María P. Mallo, doña Emilia Olalla, doña María E. Mallo, doña María D. López, doña Mariana Alonso, doña Eutimia López, doña Victoriana García, doña Bernardina San Blas, doña Juliana González.

Doña Emilia Rodríguez, doña Ana Mallo, doña Marcelina Real, doña Marta Ordás, doña Hermenegilda González, doña María D. Ramos, doña María P. Puente, doña María C. Fernández, doña Julia Pérez, doña Herminia Fernández.

Doña Adela Villa, doña Ana M. García, doña Herminia Rubio, doña Esperanza Astorga, doña María P. Suárez, doña Manuela Alvarez, doña Agustina Fernández doña Olegaria Laso, doña Cándida Dominguez, doña Pilar Rodríguez, doña Perpetua Rebordinos.

Doña Sofía J. Muñoz, doña Leoncia Rodríguez, doña Cándida Martínez, doña Juliana Pérez, doña Francisca López.

Lo que en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Oposiciones de 3 de junio de 1910, se hace público, dando el plazo de diez días, a contar desde la fecha de inserción de esta relación, para las recusiones y demás extremos relacionados en el artículo citado.

León 22 de febrero de 1912.—El Secretario, *Miguel Bravo*, V.º B.º, el Gobernador-Presidente *Corral*.

(Gaceta 2 marzo)

A LOS MAESTROS DE LA ZONA —DE— PONFERRADA

—:-):(-:—

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 4 de los corrientes, habrán leído los Maestros la circular del M. Ilustre Sr. Gobernador, en la que se recomienda a las Autoridades y a los maestros, la celebración de la Fiesta del Arbol.

Digno de todo encomio es el acuerdo de la Junta provincial, y elocuente y muy sentida la circular, cuya interesante lectura recomendamos a todos los maestros.

Es preciso que estas felices iniciativas y fecundas enseñanzas, sean recogidas por espíritus abiertos, amantes de la cultura y del engrandecimiento de la Escuela.

Tales juzgamos a todos los maestros de esta Zona, y por ello confía esta Inspección en que los deseos de la Junta serán secundados con entusiasmo, para realizar en todas sus partes las indicaciones de la circular, que marca una orientación hacia un ideal de perfeccionamiento de las costumbres sociales.

Al dirigirme a los Maestros, no es para cantar las excelencias de la Fiesta del Arbol, ni para atribuirle una virtualidad y transcedencia que todos conocen y sienten; es para convencer a los incrédulos de que no hay ningún obstáculo para que se realicen los nobles deseos de la Junta provincial.

La Fiesta del Arbol no puede ser igual en las grandes poblaciones, como Madrid Barcelona o León, que en los pueblecitos de reducido vecindario. Cuanto más pequeño sea el pueblo, más fácil será la organización de esta Fiesta, y acaso más eficaz aunque menos aparatosa y más sencilla.

El preparar estas fiestas en las poblaciones populosas, supone un gran trabajo de organización y ocasiona además grandes gastos. Es claro, para disponer una plantación de mil o dos mil árboles, no basta buen deseo. Pero en un pueblecito donde deben plantarse diez, quince ó veinte arbolitos, no se precisa más que un poco de buena voluntad.

En donde aun esto no sea posible, deben plantarse un par de árboles. Estos serán de la Escuela, patrimonio de todos los niños, de quienes recibirán diariamente cuidados y sonrisas. Las primeras señales de vida de estas plantas, sus hojas primeras y las primicias de sus frutos, serán acogidos por los niños con gran alborozo, con franca alegría, con cariñoso entusiasmo. Estos sentimientos germinarán más tarde y fructificarán en amor al arbolado.

Por consiguiente, los maestros deben disponerse a celebrar la Fiesta del Arbol, quitándole todo lo que tenga de aparatoso y difícil, buscando únicamente la finalidad educativa. Si las autoridades y el vecindario prestan su cooperación, podrá tener la Fiesta mayor solemnidad y cumplirse en todas sus partes el programa que la circular recomienda; pero en donde el maestro no encuentre colaboradores, puede hacerse la Fiesta modestamente, pero debe hacerse. Querer es poder; y en este caso, no se ha de presentar ningún obstáculo insuperable, si, como esperamos, se cuenta con el decidido propósito del Magisterio, de responder gallardamente al laudable propósito de la Junta provincial.

Claro está, que de todos modos, ha de procurarse que la plantación se lleve a efecto en las condiciones más adecuadas para el arraigo y desarrollo de las nuevas plantas; pues hacer la fiesta por pura fórmula y sin el calor que da la convicción del bien que se realiza, es desacreditar y poner en ridículo una de las obras de más carácter educativo que corresponden a la Escuela. Hacer las cosas sencillamente, modestamente, pero con cariño y con amor: esto esperamos de los maestros, que sabrán probar al país el mucho interés que siempre han demostrado por los progresos de la enseñanza. Por eso no es preciso encarecer a los maestros de esta zona, que consideren como cosa propia y personal la obra que la Junta ha recomendado, celebrando la fiesta del Arbol, por muy modesta que sea, en la seguridad de que así se aumentan los prestigios de la Escuela y se gana la opinión del país para todos los problemas de la educación popular.

Será muy conveniente que cuantos maestros lean estas líneas, procuren comunicarlas a los demás compañeros, para ponerse de acuerdo a fin de que todos podamos colaborar seriamente, en la trasformación de las costumbres sociales y en la prosperidad nacional.

El inspector,
NATALIO UTRAY.

Efusiones que entristecen

—:-):(-:—

En los anales del duelo son frecuentes los casos en que los espadachines, despues de tirarse, más o menos diestramente, tajos y mandobles, sin producirse, ni por casualidad, el más leve rasguño, terminan abrazándose cordialmente y yéndose a comer, en unión de los testigos, al restaurant vecino. Ridículo es el duelo en sí, pero su ridiculez llega a límites de imbecilidad cuando, lo que pretende ser terrible, descubre toda la hilaza de su farsa indigna.

No risible, porque trátase, no de privados asuntos, sino de problema grave y decisivo para el país; no risible, repetimos, antes triste, muy triste, resultó el debate planteado en el Congreso por el antiguo subsecretario Sr. Silió.

Dejamos a un lado el fundamento de los cargos lanzados, ciertos con certeza matemática algunos de ellos; prescindimos también de la brillante réplica del señor Gimeno y de la rumbosa intervención del señor Burell. Todo nos tiene, nos debe tener sin cuidado, pues algo más trascendente, y desanimador resalta en este debate, verdadero inri de nuestro Parlamento.

Porque una vez más, y de la manera mas descarada, se demostró que a nuestros hombres públicos les tiene sin cuidado, absolutamente sin cuidado, la enseñanza nacional.

Decíase, con alguna razón, que en el móvil del señor Silió, al anunciar su interpelación, sólo había un marcado propósito de mostrar su competencia, dudosa para nosotros, en asuntos de pública instrucción, declarándose así capacitado para optar, en su dia, á la cartera ministerial.

Ello constituía ya, para el espectador sano, motivo suficiente de disgusto; mas tal era la importancia de la cuestión que se discutía, que hacía esperar un debate amplio, que rompiese de una vez el hielo y lanzase definitivamente la enseñanza por caminos de progreso.

No sucedió así y, aparte alguno que otro alfilerazo del señor Silió, bien dirigido, la contienda redújose a la exhibición de unos cuantos trapos sucios y, sobre todo, a la evidenciación de la ignorancia, de la tremenda ignorancia de los «duelistas» en la materia objeto de sus sendas peroratas.

Fuegos de artificio, fuegos fatuos fué todo, con escándalo de cuantos se ocupan seriamente de estos problemas, con desaliento, quizá, del actual Director General de 1.ª enseñanza, al ver, en los dos campos, el liberal y el conservador, la absoluta incompetencia, falta de interés verdad de quienes, sin embargo, forzosamente han de ser sus colaboradores, en tanto no llega el día, lejano aún para nosotros, en el que los asuntos pedagógicos, como los económicos, los de fomento nacional, etc, no van resueltamente a Comités de altura e independencia absoluta.

Esta necesidad adviértese con más fuerza en presencia de debates como el que comentamos a cuyo final, para rubricar la farsa, para patentizar más la comedia, cuenta la prensa que el señor Silió, descendiendo del escaño, acercóse al banco azul y, juntando sus manos con las del ministro, ambos oradores se las estrecharon, reconciliados, efusivamente...

COMUNICADO

Sr. Dtr. de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor nuestro: Le agradeceríamos insertara el adjunto escrito que con esta fecha dirigimos al Sr. Director de *La Democracia:*

***

Don Emilio Pedrero, Regente de la Graduada agregada a la Normal de Maestros de León, firma un suelto titulado «¡¡El ascenso a los maestros!!», que nos conviene rectificar para dejar bien sentada la verdad de los hechos.

Dando de mano a frases más o menos especiosas, que a nada conducirían, recurramos a los números, los cuales, con su muda expresión, hablan muchísimo más claro que pudiéramos hacerlo el señor Pedrero y nosotros.

Los maestros de Benavides cobraban antes de Febrero de 1911:

	Pesetas
Sueldo legal...............	825 »
Retribuciones convenidas con el Estado............	200 »
Idem pagadas por el Ayuntamiento................	206'25
Total.............	1.231'25

***

Cobran hoy: del Estado.......	1.100 »
» » del Ayuntamiento	206'25
Total.............	1.306'25

Diferencia a favor de los maestros: 1.307'25—1.231'25=75 pesetas.

No incluímos en estas cantidades las de adultos, que son, respectivamente, antes y después de las reformas, 206'25

Preciosas TARJETAS POSTALES para San José, en la Imprenta Moderna

y 275, lo que también supone alguna utilidad.

La diferencia de 131'25 pts. entre los antiguos haberes totales y el único actual de 1.100 percibido del Estado—diferencia que sirvió de base al suelto del señor Pedrero—la habíamos reclamado en Marzo último a la Dirección general para que fuese satisfecha por el Estado y cobrada en nómina juntamente con el sueldo legal de 1.100 pesetas. Y aunque nos fué denegada tal pretensión, en nada merma nuestros haberes, puesto que se obligó al Ayuntamiento a seguir abonándola, como así lo hace sin rebajar nada de las 206'25 pesetas de años anteriores, ateniéndose a la regla 17 de la real orden de 31 de Marzo de 1911.

Ya ve D. Emilio Pedrero cómo no ganamos menos que antes de las reformas que con tanta saña combate.

Por otra parte: ¿No supone ventajas —y muy positivas—ascender en una categoría para todos los efectos legales de la carrera sin moverse del pueblo, evitando las moleslias y gastos que trae consigo un traslado de familia?

Critique el señor Pedrero cuanto le venga en gana los decretos de 25 de Febrero y 25 de agosto de 1911 y la intervención del señor Altamira; pero no envuelva en el precipitado remolino de sus ambiciones a maestros que,como nosotros, ven en las citadas disposiciones anhelos de acierto y deseos de mejorar le situación de la enseñanza y del profesorado.

Terminaremos este comunicado afirmando: 1.° No es cierto que los maestros de Benavides hayan pedido que no se les ascienda; 2.° los maestros de Benavides cobran hoy más que antes de las reformas de Febrero y agosto de 1911; 3.° los maestros de Benavides, lejos de unirse a la campaña tan a desatiempo e inoportunamente emprendida por don Emilio Pedrero, aplauden las reformas del año pasado, y esperan que los señores Gimeno y Altamira dejarán a un lado minucias y hurtando la vista a egoismos atenderán las peticiones de la clase en beneficio de todos y de la cultura.

Con gracias anticipadas quedan de V., señor Director, atentos y s. s. q. b. s. m., *Maria Luisa González.— Juan José García.*

Benavides 5 de Marzo de 1911.

Maestros interinos

Por la Junta provincial de I. P. de Oviedo se han hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes:

D.ª Paulina Irene Bollo Castaño, para la escuela de Lomes Argancines.

D.ª Julia Sanz López, para Castropol.

D.ª Ramona Rodriguez Nava, para Rozagas, en Valle bajo de Peñamellera.

D. Alfredo Valdés Miar, para la graduada aneja a la normal de maestros de esta ciudad.

D. Horacio Infiesta, para Cogollo, en las Regueras.

D. Domingo Alvarez para Balsera.

D. Francisco Javier Fidalgo, para San Martín de Oscos.

D. Roque Jiménez Tejerina, para Zureda, en Lena.

D. Roque Castillos y Gómez, para la graduada del 2.° distrito de Oviedo.

NOTICIAS

Se han remitido:

—A la Junta Central, certificación del cese de don José Díez Portocarrero, maestro jubilado de Villaquejida.

—A informe del señor inspector de Ponferrada, expediente de don Demetrio González Tahoces, que solicita el pase al primer periodo de observación por cuatro meses.

—A la Junta local de los Barrios de Salas, para informe, oficiodel maestro de dicha villa, que solicita autorización para la creación de una caja escolar.

—Al Rectorado expediente de sustitución incoada por la maestra de Matanza doña Micaela Montes Ríos; de permuta entre los maestros de Javares y Mellanzos don Francisco Ontonilla y doña Calimeria Montiel; de renuncia del maestro de Valle de Mansilla don Emigdio Rodriguez, y de licencia para auxiliar estudios del maestro de Valverdin don Restituto García.

—A informe del Inspector de la Bañeza oficio del maestro de Sahelices del Río don Francisco Calero, que solicita autorización para variar algunas partidas del presupuesto de material.

—Al director general de primera enseñanza, instancia del maestro de Algadefe, don Ildefonso Ordóñez, que solicita título con 1.000 pesetas por tener oposiciones aprobadas.

—

Las hojas de servicios para el concurso de interinos del Rectorado de Oviedo se cerrarán dentro del plazo de la convocatoria:

Sirva esto de contestación a los compañeros que nos preguntan.

—

En la carretera de Murias de Paredes se encontró en la 2.ª quincena de diciembre último un saco de ropa blanca, que se cree pertenece a un maestro

El interesado puede dirigirse á don Nicolás Alonso, maestro de Los Bayos, quien nos ruega insertemos este anuncio.

—

La Junta provincial de Instrucción pública, a propuesta de la Inspección, ha concedido un voto de gracias a don José Delgado, don Emilio Ronda, doña Casimira Valbuena y doña Anastasia Pascual, maestras respectivamente de Trobajo del Camino, Torneros y Villadangos.

Dámosles la enhorabuena por tan honrosa como merecida distinción.

—

La *Gaceta* de ayer publica la convocatoria para las oposiciones de turno libre de este distrito universitario.

En el número próximo la insertaremos.

—

Le ha sido admitida la renuncia al maestro de Valle de Mansilla, don Egmidio Rodríguez.

—

Las oposiciones restringidas de la provincia de Oviedo comenzaron el día 4.

A las tres menos quince minutos de la tarde todos los opositores principiaron a desarrollar el tema de *Didáctica pedagógica* que les cupo en suerte; entre los 20 que, al efecto, habían preparado los señores Jueces del Tribunal.

El tema estaba señalado con el número 12 y redactado así:

«Horario escolar.—Factores que deben de tenerse en cuenta para la formación de un horario».

Habían presentado expediente para ejercitar 67 maestros y concurrieron 57.

—

Leemos en un colega:

«El Ayuntamiento de Villavellid, anuncia la subasta para arrendamiento de edificio destinado a escuela. El contrato se hará por 20 años a razón de 10 pesetas anuales como tipo de subasta».

Si casi una cochiquera
suele dos duros rentar.
no sé aquel pueblo que espera
para edificio escolar.
Cualquiera a bromazo toma
un edicto tan sincero;
con esta renta no quiero
ser casero ni aún en broma.

—

Convocada por el señor Alcalde se celebró en el Ayuntamiento una numerosa reunión de individuos de esta capital que por razón de sus cargos pueden prestar su cooperación a la Fiesta del Arbol que habrá de celebrarse en los últimos días de este mes.

Se nombró una Comisión organizadora que inmediatamente comenzará sus gestiones para que aquélla se verifique con la mayor solemnidad posible.

—

Se han resuelto todas las reclamaciones producidas contra el escalafón provisional del Magisterio de 1.° de enero del corriente año, y otras que no debieran haberse producido, por referirse a escalafones que constituyen un estado de derecho o por solicitar reconocimientos de servicios respecto a los cuales el ministro sólo debe entender con independencia de la Comisión organizadora.

Un dia de estos comenzará a imprimirse el escalafón único, una vez terminada ya la fusión de las distintas escalas.

—

La Junta de ampliación de Estudios acordó en la última sesión celebrada, organizar cursos de ampliación de estudios para maestros de Escuelas públicas, durante el verano. Estos cursos tendrán por objeto principal iniciar a los que pretendan ir al extranjero en algunos conocimientos y disciplinas que luego les facilitan sus investigaciones y trabajos.

El curso durará del 15 de junio a 24 julio. Los que sigan estos cursos podrán residir en la llamada residencia de estudiantes.

—

Ultimados los escalafones, se dice que en la próxima semana se anunciará el concurso general de traslado.

El número de vacantes es considerable.

—

Habiéndose anunciado en el concurso de ingreso de interinos publicado en la «Gaceta de Madrid» de 26 de Febrero último, la Escuela mixta de Rebollada como perteneciente al Ayuntamiento de Laviana, por error de copia, se advierte para conocimiento de los aspirantes a dicho concurso que la mencionada escuela pertenece al Ayuntamiento de Onis, en esta provincia de Oviedo.

—

Por el Director interino de la Escuela Normal de Maestros, se nos ha remitido un anuncio, por el cual se previene a todos aquellos que solicitaren dispensa por defecto físico para el Magisterio público de primera enseñanza, que es de absoluta necesidad su presentación personal en dicha Escuela, sin cuyo requisito no se tramitará expediente alguno con el referido objeto.

—

En la Escuela Normal de Maestros se verificó la apertura de curso de la clase de lectura artistica, á cargo del profesor de aquel Centro de enseñanza don José Maria Vicente y López y en breve comenzará la de Esperanto que explicará don Emilio Amor.

—

El Sr. Inspector provincial ha escrito particularmente a muchos maestros interesándoles la celebración de la *Fiesta del Arbol*, de acuerdo con la Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.

Nosotros esperamos que los maestros han de responder con entusiasmo a las excitaciones de la Junta provincial y de los celosos Inspectores de 1.ª enseñanza de la provincia.

—

El *Boletin Oficial* empezó a publicar la relación, por orden de servicios, de los maestros aspirantes al desempeño de escuelas con carácter de interinos Como dicha relación es muy extensa, quizá el periódico oficial no terminará de publicarla hasta la proxima semana.

Nosotros la insertaremos integra en el primer número.

—

Le fué concedida licencia por enferma a doña Belarmina Alvarez, maestra de la escuela nacional de Villaseca de Laceana.

—

Los articulos, escritos y todo cuanto se haya de mandar a esta Redacción para que se publique, deben remitirlo sus autores con sobre abierto, franqueado con uno o dos, (según el peso) sellos de cuarto céntimo; *sin cerrar el sobre*, pues ese lujo nos cuesta a nosotros 15 céntimos.

—

El sábado falleció don Genaro García Alvarez, joven alumno de la Escuela Normal de Maestros.

Hacía un mes había tenido un vómito de sangre, y el jueves o viernes, estando en clase, se repitió la hemorragia.

Sintiéndose muy mal, el sábado por la mañana se confesó y durante el dia preparó su equipaje para ir el domingo a su pueblo.

Pasando por la calle de Serranos se sintió tan enfermo, que, auxiliado por unas mujeres, entró en un portal; allí tuvo el vómito, se avisó al médico señor Ponce y al señor Cura, quien le auxilió, falleciendo al poco rato.

En una camilla, y acompañado por el director de la Normal don Emilio Amor, y un grupo de compañeros de estudios, fué conducido al depósito del cementerio.

Los alumnos de la Escuela Normal dieron una hermosa prueba de compañerismo que los honra, costeando los gastos del sepelio y de una misa que se dijo por el alma del finado.

Damos nuestro sentido pésame a la atribulada familia del malogrado joven.

—

Por el Rectorado de Santiago han sido propuestos por concurso de ascenso doña Trinidad Garcia Gutierrez para la escuela de Orban (Orense) y don Alberto Calello Gonzalez para la de Barcala (Pontevedra), quedando vacantes en esta provincia las que desempeñan en los pueblos de Valdefresuo y Carbajal.

—

Ha fallecido en S. Millán de los Caballeros el maestro de dicho pueblo don Juan Alonso Amez

Reciba su familia nuestro pésame.

—

Ha sido clasificado con 600 pesetas don José Diez Portocarrero, maestro jubilado de Villaquejida, habiéndole apreciado la Central para su acumulación al sueldo de 625 pesetas las 125 de aumento gradual sin haber figurado aquél en todas las categorías.

Ya era hora de que la Junta Central se convenciera de la justicia de esta y análogas peticiones de los maestros.

Correspondencia administrativa

Cármenes.—E. C.—No se computan los estudios, según puede ver en las convocatorias. Puede contar ese día.

Robledo de Caldas.—C. R.—Dentro del plazo de la convocatoria. Si fuera nombrado para varias no le obligan a posesionarse más que a una.

Fasgar.—J. R.—Traslado su queja al señor Administrador de Correos. No puedo acceder a lo que V. pretende sin que los demás compañeros me participen su conformidad. Con ello, sin embargo, no se remediará el mal.

La Bañeza.—I. A.—Abonada suscripción hasta fin Diciembre 1911.
La Bañeza.—C. M.—Id. fin marzo 910.
La Bañeza.—E. A.—Id. Diciembre 911.
Alija.—P. M.—Id. Diciembre 909.
Alija.—E. V.—Id. id. 911.
Navianos.—E. G.—Id. id. id.
Andanzas.—J. M.ª L.—Id. Enero id.
Andanzas.—C. R.—Id. Diciembre id.
Caranuecos.—L. C.—Id. Febrero 912.
Grajal.—M.ª H.=Id. Diciembre 911.
Rivera.—E. F.—Id. id. 910.
Bercianos.—E. B.—Id. id. 909.
Villar.—I. B.—Id. id. 911.
Zuares.—R. V.—id. Febrero 912.
Bustillo.—F. V.—Id. Marzo 911.
Aceves.—A. G.—Id. Diciembre 909.
Antoñanes.—J. G.—Id. id. 910.
San Pedro Pegas.—R. M.—Id. Noviembre id.
Castrocalbón.—J. E.—Id. Junio 911.
Castrocalbón id. Diciembre id.
Calzada.—J. T.—Id. junio id.
San Feliz.—J. C.—Id. id. 909.
Castrocontrigo.—R. A.—Id. Diciembre de 1911.
Nogarejas.—G. A.—Id. Mayo 909.
Nogarejas.—I. Ch.—Id. Diciembre 911.
Morla.—C. G.—Id. id. 910.
Pobladura Yuso.—P. R.—Id. Marzo 907.
Robledino.—J. L.—Id. Febrero 912.
Robledo.—S. M.—Id. Junio 911.
Laguna Dalga.—C. D.—Id. Diciembre id.
Palacios.—J. L.—Id. Enero 910.
Palacios.—M. R.—Id. id. id.
Pobladura.—E. D.—Id. Diciembre 911.
Altobar.—V. E.—Id. id. 910.
Saludes.—I. F.—Id. Junio 911.
Quintana y Congosto.—V. M.—Id. Marzo 912.
Herreros.—V. V.—Id. id. 911.
Palacios Jamuz.—A. A.—Id. Abril 912.
San Pedro Dueñas.—B. C.—Id. Diciembre 911.
Quintana Marco.—E. D. E.—Id. Marzo id.
Genestacio.—N. M.—Id. septiembre 909.
Regueras.—A. M.—Id. octubre 911.
Riego.—D. R.—Id. Junio id.
Castrotierra.—B. P.—Id. Marzo 909.
San Feliz.—J. M.—Id. Diciembre 911.
Toral de Fondo.—R. T.—Id. Junio id.
Valle.—L. M.—Id. Diciembre id.
Villarnera.—R. R.—Id. Junio 910.
San Adrián del Valle.—L. G.—id. Octubre 911.
San Cristóbal.—A. B.—id. Septiembre 909.
San Cristóbal.—C. D.—id. id.
Sesión.—L. E.—id. Junio 911.
Veguellina de Fondo.—A. V.—id. Marzo 909.
Villagarcía.—F. G.—id. Diciembre 908
S. Esteban.—J. C.—id. Junio 911.
S. Esteban.—M. V.—id. Diciembre id.
Matilla.—A. M.ª V.—id. Junio id.
Jiménez.=P. R.—id. Noviembre 908
Sta. Elena.—R. R.—id. Diciembre 911.
Moscas.—M. A.—id. Junio 912.
Jiménez.—M. E.—id. Marzo 909.
Santa María del Páramo.—B. L. M.—Id. Diciembre 911.
Laguna.—M. F.—Id. id. 912.
Soto de la Vega.—S. C.—Id. Agosto 911.
Huerga.—J. L. B.—Id. Junio 910.
Santibáñez,=S. C.=id. Diciembre 909.
Sta Colomba.—B. F.—Id. Septiembre id.
Huerga.—V. F.—id. Diciembre 911.
Sta. Colomba.—J. P.—id. Marzo 912.
Oteruelo.—V. S.—Id. Febrero 909.
Requejo.—D. C.—Id. Septiembre 911.
Urdiales.—M. M.—Id. Junio 912.
Mansillla.—N. F. F.—Id. Diciembre 909.
Villarín.—G. C.—Id. Marzo 912.
Valdefuentes.—F. F.—Id. Abril 911.
Azares.—P. M.—Id. Diciembre id.
Miñambres.—J. G.—Id. id. 908.
Posada.—P. I.—Id. Marzo 912.
Redelga.—P. M.—Id. Diciembre 911.
Zotes.—J. B.—Id. Octubre 910.
Zotes.—R. F. G.—Id. Junio id.
Zambroncinos.—A. G.—Id. id.
Villamontán.—A. M.—Id. Marzo 911.
Torneros.—M. F.—Id. Junio 912.
San Pedro.—M. M.—Id. Marzo 912.
Saludes.—J. T.—id. Noviembre 910.
Toral no.=J. A.—id. Diciembre 910.
Destriana.—L. A.—id. id.
Castrillo.—S. R.—id. Junio 911.
Ribera.—F. F.—id. Diciembre id.
Laguna Dalga.—M.ª F. L.—id. id. 910.
Villanueva.—M.ª J. V.—id. id.
La Milla.—D. G.—id. Junio 911.
Cebrones.—H. M.—id. id.
Villaestrigo.—L. G.—id, Diciembre 912.

Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y C.ª

IMPRENTA MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.ª

Reina Victoria, 7--LEON

EN ésta imprenta, montada con todos los adelantos modernos,se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y comlicados que éstos sean, garantizando al público en general quue esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.-- EON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán os señ ores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
Cuaderno 4.º—Manuscrito.
Cuaderno 4.ª—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

Aritmética y sistema métrico.
Geometría y Agrimensura.
Geografía General
Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
GraConstitución y el Derecho (diálogo).
La mática de la Lengua Española.
Otros cursilos en preparación).
Cubierta *cartoné* para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. . . . . . . 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su im porte en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir. . . . . 3 ptas. ejemplar.
El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en odas las capitales de provincia.
Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICION)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidasen programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena